



Protección financiera para estancias en el hospital

Cobertura cuando más lo necesita

**United
Healthcare**

There for what matters™

Apoyo durante los problemas inesperados de la vida

Los planes de protección de indemnización hospitalaria están diseñados para ayudarle a compensar el impacto financiero si es admitido en el hospital*. Con un reclamo que cumple los requisitos, el Plan de Protección de Indemnización Hospitalaria le paga directamente a usted un beneficio en efectivo – y usted puede usar el dinero como desee. El pago que recibirá es adicional a los beneficios que pueda brindarle su plan de salud.

Un vistazo más de cerca a los beneficios del plan

Beneficio por admisión – Este beneficio es pagadero el día de su admisión en el hospital o en la unidad de cuidados intensivos (UCI), que es el primer día en que se le cobra habitación y comida por su estadía en el hospital.

- Si es admitido en la UCI, se pagarán tanto el beneficio de hospitalización como el de ingreso en la UCI
- El beneficio de admisión no se paga por un tratamiento en una sala de emergencias, una cirugía o un tratamiento como paciente ambulatorio, ni por una estadía en el hospital de menos de 20 horas en una unidad de observación
- Su póliza podría incluir uno o varios beneficios de admisión**

Beneficio de internación – Este beneficio comienza a partir del día 2, que es el día siguiente al de la admisión en el hospital o en la UCI.

- Debe pagarse la habitación y la comida
- Si está internado en la UCI, se pagarán tanto el beneficio de hospitalización como el de internación en la UCI
- Revise los documentos de su plan para saber cuántos días de internación están incluidos

Embarazo – La cobertura incluye la hospitalización para el trabajo de parto, el parto y el cuidado posparto, así como cualquier complicación del embarazo.***

Recién nacidos – Los recién nacidos están cubiertos desde el momento de su nacimiento con vida, pero deben ser agregados a su póliza en los 31 días siguientes a la fecha de nacimiento para que cumplan los requisitos para recibir los beneficios correspondientes.

- Si el recién nacido es ingresado o internado en la unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) o en la unidad de cuidados intensivos neonatales (UCIN) debido a complicaciones, los beneficios por ingreso e internación en la UCI se pagarán según el plan
- Los cuidados de rutina de lactancia o el cuidado preventivo de un recién nacido durante la internación inicial no se pagan en la mayoría de los planes**

Para conocer la lista completa de beneficios y exclusiones o limitaciones, consulte su Certificado de Cobertura.



*La fecha de hospitalización o tratamiento debe ser igual o posterior a la fecha de vigencia de la cobertura.

**Consulte su Certificado de Cobertura para obtener información detallada.

***Consulte su Certificado de Cobertura para conocer los períodos de espera correspondientes.

Maneras de presentar un reclamo

Cuando se trata de procesar sus reclamos, usted tiene opciones.



Portal de reclamos – Inicie sesión en myuhcftp.com para presentar un reclamo. También puede configurar depósitos directos y ver el estado de los reclamos y el historial de pagos.



Teléfono – Llame al número gratuito **1-866-556-8298**. El horario de atención es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m., hora del Este. Los reclamos pueden iniciarse por teléfono si se reciben los datos requeridos de parte de su empleador. Su equipo de Recursos Humanos (RR. HH.) puede confirmar por usted.



Copia impresa de los formularios de reclamo – Solicite los formularios de reclamo a su equipo de RR. HH. Llene, firme, feche y envíe los formularios mediante fax o correo postal a los contactos indicados en los formularios de reclamo. También puede enviar los formularios completos por correo electrónico a fpcustomersupport@uhc.com. Tenga en cuenta que esta no es una dirección de correo electrónico segura.

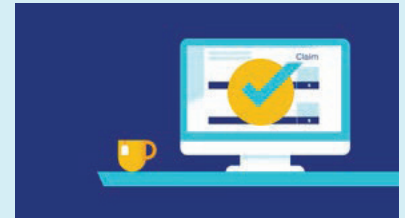


Benefit Assist – Benefit Assist es un programa diseñado para identificar de forma proactiva reclamos de salud complementarios que cumplen los requisitos. Cuando se identifica un reclamo que califica, se le paga automáticamente o un especialista en reclamos se pone en contacto con usted para ayudarle a obtener los beneficios para los que usted cumple los requisitos. Confirme con su equipo de RR. HH. si esta opción es parte de su póliza.



Un beneficio para llevar con usted

Si deja su organización, podría cumplir los requisitos para llevarse su cobertura y pagarla directamente. Para obtener más información, pregúntele a su equipo de RR. HH.



Mire este video sobre Benefit Assist

Ayude a mantener su salud con un Beneficio de Bienestar

Algunos planes de indemnización hospitalaria incluyen un beneficio de bienestar para ayudarle a pagar ciertos exámenes de cuidado preventivo.

Los servicios del Beneficio de Bienestar podrían incluir:

- Análisis de sangre para ciertos tipos de cáncer
- Análisis de sangre de triglicéridos
- Análisis de médula ósea
- Ecografía de seno
- Radiografía de tórax
- Colonoscopia
- Prueba de glucosa en la sangre en ayunas
- Sigmoidoscopia flexible
- Análisis de sangre oculta en las heces fecales
- Mamografía
- Prueba de Papanicolau
- Análisis de colesterol en suero
- Prueba de esfuerzo en una bicicleta o cinta rodante
- Termografía
- Colonoscopia virtual

Consulte su Certificado de Cobertura para saber si el Beneficio de Bienestar está incluido en su póliza.* El Beneficio de Bienestar es pagadero por única vez por cada empleado y cónyuge cubierto por cada año calendario.

*Consulte los documentos del plan para obtener una lista completa de los exámenes y pruebas que califican.

Obtenga más información

Consulte su resumen de beneficios y los documentos oficiales del plan para obtener información detallada

**United
Healthcare**

There for what matters™

No usar en Arizona ni en New York.

El apoyo de Benefit Assist está disponible sin costo adicional para los grupos con un plan de salud y un plan de salud complementario de UnitedHealthcare. Los pagos de beneficios relacionados con el programa Benefit Assist del plan de salud complementario están sujetos a los requisitos de participación y los beneficios que se detallan en su póliza de UnitedHealthcare. Para obtener información adicional, comuníquese con su agente de seguros o su representante de ventas de UnitedHealthcare.

El producto de Indemnización Hospitalaria de UnitedHealthcare es proporcionado por UnitedHealthcare Insurance Company en los formularios de la póliza UHIHIP-POL-TX, et al. y UHIHIP-CERT-TX, et al. en Texas y UHIHIP-POL-VA, et al. y UHIHIP-CERTVA, et al. en Virginia. El producto ofrece un beneficio limitado por ciertos beneficios del plan de indemnización hospitalaria. Tenga en cuenta que: La cobertura de INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA NO se considera "cobertura esencial mínima" conforme a la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio y, por lo tanto, NO cumple el mandato de tener cobertura de seguro de salud. La falta de otra cobertura de seguro de salud puede estar sujeta a una multa fiscal. Consulte a un asesor fiscal. La póliza tiene exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y condiciones según las cuales la póliza puede seguir en vigencia o ser discontinuada. Para conocer los costos y detalles completos de la cobertura, llame o escriba a su agente de seguros o a la compañía. Este producto no está disponible en todos los estados. UnitedHealthcare Insurance Company está ubicada en Hartford, CT.

B2C EI243053881.ISP 7/24 © 2024 United HealthCare Services, Inc. Todos los derechos reservados. 24-3393690-D